



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN VRIN N° 612 – 2026 -UNFV

San Miguel, 17 de septiembre de 2026

Visto, el Oficio N° 663-2026-OCIDE-VRIN-UNFV de fecha 26.08.2026 de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **PROYECTO: LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2026**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto, la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, remite para su aprobación el **PROYECTO: LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2026**, que tiene como objetivo general establecer la línea de acción de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento para la organización, difusión, validación, monitoreo, mentoría, evaluación y coordinación institucional de la participación de la Universidad Nacional Federico Villarreal en el Laboratorio de Emprendimientos 2026 de la red EQUIPU, incluyendo la Final Local y el acompañamiento del equipo representante en las etapas internacionales que correspondan;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 2840-2026-OCPL-UNFV de fecha 11.09.2026 y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 1104-2026-VRIN-UNFV de fecha 14.09.2026;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –Aprobar el desarrollo del **PROYECTO: LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2026**, propuesto por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, llevado a cabo en el presente año, documento que en nueve (09) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, la Oficina Central de Planificación dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.





PROYECTO

LABORATORIO DE EMPRENDIMIENTO 2026

1. DATOS GENERALES

1.1. Dependencia u oficina:

Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la
Universidad Nacional Federico Villarreal

1.2. Responsable(s):

- Dr. José Julio Rodríguez Figueroa
Jefe de la Oficina Central de Innovación Desarrollo y
Emprendimiento
- Esp. Jose Manuel Huertas Espinoza
Especialista de Innovación y Emprendimiento

1.3. Periodo:

Del 04 de setiembre al 27 de noviembre de 2026, conforme al
cronograma oficial del Laboratorio de Emprendimientos 2026.

1.4. Alcance:

Equipos vinculados a la Universidad Nacional Federico Villarreal que se
registren y sean validados en el Laboratorio de Emprendimientos 2026

1.5. Lugar:

Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la
Universidad Nacional Federico Villarreal

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación:

El presente proyecto tiene como finalidad establecer la línea de acción
de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento
(OCIDE) para organizar, articular, monitorear y acompañar la
participación de la Universidad Nacional Federico Villarreal en el
programa Laboratorio de Emprendimientos 2026, organizado por
EQUIPU – Red de Innovación y Emprendimiento de la Pontificia



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Universidad Católica del Perú (PUCP), en articulación con instituciones de educación superior del Perú y de otros países de Latinoamérica.

El Laboratorio de Emprendimientos 2026 es un proceso formativo y vivencial orientado a promover la cultura de emprendimiento e innovación mediante el desarrollo de soluciones y modelos de negocio vinculados a necesidades reales del entorno. El programa comprende formación, acompañamiento y mentoría mediante talleres experienciales, asesorías especializadas, sesiones de trabajo colaborativo, entregables progresivos y espacios de presentación ante jurados especializados.

La metodología del programa se sustenta en herramientas de emprendimiento e innovación como Design Thinking, Lean Startup, Business Model Canvas, prototipado rápido, Elevator Pitch, Storytelling y validación con usuarios. Su desarrollo se organiza en las etapas Convocar, Descubrir, Validar y Compartir, culminando con una Final Local por institución sede, una Semifinal Internacional y una Final Internacional.

2.2. Justificación:

La participación de la UNFV en el Laboratorio de Emprendimientos 2026 constituye una oportunidad estratégica para fortalecer las competencias emprendedoras de los estudiantes, promover el trabajo multidisciplinario y facilitar que ideas con potencial evolucionen hacia propuestas de valor, prototipos y modelos de negocio validados.

La intervención de la OCIDE resulta necesaria para asegurar que la participación institucional no se limite al registro de equipos, sino que se desarrolle de forma planificada, verificable y orientada a resultados. Para ello, corresponde articular la difusión, validar la participación de los equipos, coordinar la asignación de mentores, realizar seguimiento a talleres y entregables, organizar la Final Local y canalizar las coordinaciones posteriores con EQUIPU.



Además, el programa permite fortalecer la presencia de la Universidad Nacional Federico Villarreal en redes de innovación y emprendimiento universitario de alcance nacional e internacional, visibilizar el talento emprendedor villarrealino y consolidar el rol de la OCIDE como unidad responsable de promover y articular iniciativas de innovación, emprendimiento y propiedad intelectual en la comunidad universitaria.



2.3. Base legal:

- Ley Universitaria N.º 30220
- Ley de Promoción de la Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica - Ley N.º 28303
- Estatuto de la UNFV y sus modificatorias
- Reglamento de Innovación y Emprendimiento - R. N°5884-2025-CU-UNFV.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer la línea de acción de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento para la organización, difusión, validación, monitoreo, mentoría, evaluación y coordinación institucional de la participación de la Universidad Nacional Federico Villarreal en el Laboratorio de Emprendimientos 2026 de la red EQUIPU, incluyendo la Final Local y el acompañamiento del equipo representante en las etapas internacionales que correspondan.



3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Promover la participación de estudiantes y equipos vinculados a la UNFV en el Laboratorio de Emprendimientos 2026, de acuerdo con los requisitos y plazos establecidos por EQUIPU.
- 3.2.2. Verificar y coordinar la validación de los equipos registrados, así como la asignación de mentores conforme a la metodología del programa.
- 3.2.3. Realizar seguimiento institucional a la participación de los equipos en talleres, asesorías, actividades formativas y entregables obligatorios.
- 3.2.4. Articular la participación de mentores y especialistas que brinden orientación y retroalimentación a los equipos de la UNFV.
- 3.2.5. Organizar la Final Local de la UNFV, convocando jurados especializados y aplicando los criterios de evaluación establecidos en las Bases Oficiales.
- 3.2.6. Seleccionar y comunicar a EQUIPU al equipo que representará a la Universidad Nacional Federico Villarreal en la etapa internacional correspondiente.
- 3.2.7. Acompañar institucionalmente al equipo representante y registrar los resultados, evidencias y logros alcanzados durante el programa.

4. ALCANCE

El proyecto comprende la gestión institucional de la participación de la UNFV en el Laboratorio de Emprendimientos 2026 desde la etapa de convocatoria y validación de equipos hasta las actividades de cierre del programa. La OCIDE actuará como instancia articuladora y de acompañamiento, respetando las Bases Oficiales y la metodología establecida por EQUIPU.



En particular, la OCIDE concentrará su intervención en la difusión institucional, coordinación del registro y validación de equipos, asignación y seguimiento de mentores, monitoreo del cumplimiento de talleres y entregables, organización de la Final Local, sistematización de evaluaciones, comunicación del equipo representante y acompañamiento posterior. Las decisiones propias de la organización general del programa y las evaluaciones de las etapas internacionales corresponden a EQUIPU y a los jurados que este designe.



5. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La metodología de intervención de la OCIDE será de carácter organizativo, articulador, formativo y de acompañamiento institucional. Se implementará de manera complementaria a la metodología oficial de EQUIPU y se desarrollará mediante los siguientes componentes:

5.1. Difusión institucional

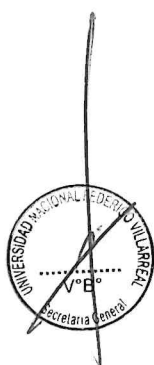
Comprende la difusión de la convocatoria mediante canales institucionales, coordinación con facultades, docentes y estudiantes, orientación sobre requisitos de participación y apoyo para que los equipos completen su registro en la plataforma del programa dentro de los plazos establecidos.

5.2. Monitoreo de equipos

Comprende la verificación del cumplimiento de requisitos de participación, la coordinación con EQUIPU para la validación de equipos y la asignación o articulación de mentores que acompañen el proceso de desarrollo de las propuestas.

5.3. Organización de la Final Local

Comprende la planificación de la jornada, convocatoria de jurados, definición de la programación, registro de participantes, recepción de presentaciones, aplicación de criterios de evaluación, sistematización de resultados y selección de un único equipo representante de la UNFV.





5.4. Acompañamiento posterior

Comprende la comunicación formal de resultados a EQUIPU, el seguimiento al Pre Pitch Informativo, la entrega del enlace oficial de presentación en Canva cuando corresponda y el acompañamiento institucional para la Semifinal Internacional y la Final Internacional, sujeto a clasificación y a los lineamientos de la organización.

6. CRONOGRAMA

El cronograma se encuentra sujeto a las fechas oficiales comunicadas por EQUIPU. Considerando que el programa se desarrolla del 04 de Setiembre al 27 de noviembre de 2026, la OCIDE continuará las acciones institucionales desde la etapa vigente al momento de la aprobación del proyecto, sin alterar los hitos establecidos por la organización.

Etapas	Actividad	Fecha	Rol de OCIDE
Convocar	Validación de equipos y asignación de mentores	04 sep.	Validar equipos y articular mentoría.
Descubrir	Taller 1: Formación de equipos emprendedores y descubrimiento de oportunidades	01 sep.	Monitorear participación.
Descubrir	Taller 2: Elevator Pitch y comunicación de alto impacto	08 sep.	Monitorear participación.
Descubrir	Taller de Propiedad Intelectual para startups (opcional)	10 sep.	Difundir y promover participación.
Descubrir	Taller 3: Descubrimiento del problema y validación del cliente	15 sep.	Monitorear participación.
Descubrir	Entregable 1: Elevator Pitch – Idea y oportunidad	22 sep.	Verificar cumplimiento.
Descubrir	Taller 4: Diseño de la solución y prototipado ágil	23 sep.	Monitorear participación.
Validar	Taller de Figma (opcional)	24 sep.	Difundir y promover participación.
Validar	Taller 5: Validación, modelo de negocio y estrategia comercial	29 sep.	Monitorear participación.
Validar	Entregable 2: Elevator Pitch – Propuesta desarrollada	06 oct.	Verificar cumplimiento.
Validar	Taller 6: Financiamiento para startups y Pitch Final	06 oct.	Monitorear participación.
Validar	Taller de marketing digital (opcional)	08 oct.	Difundir y promover participación.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

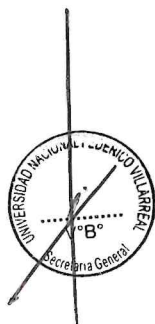
Validar	Entregable 3: Elevator Pitch – Versión final	22 oct.	Verificar cumplimiento.
Compartir	Final Local UNFV	26 oct.–10 nov.	Organizar evaluación y seleccionar equipo representante.
Compartir	Pre Pitch Informativo	13 nov.	Acompañar al equipo representante.
Compartir	Entrega obligatoria del enlace de presentación en Canva para equipos clasificados	17 nov.	Verificar remisión del enlace oficial.
Compartir	Semifinal Internacional	26 nov.	Acompañar participación, de corresponder.
Compartir	Final Internacional	27 nov.	Acompañar y registrar resultados, de corresponder.



7. RECURSOS

7.1. Recurso Humano

- Oficina Central de Innovación Desarrollo y Emprendimiento.
- Mentores o docentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Equipo organizador de la Red de Emprendedores de EQUIPU de la PUCP



7.2. Recurso Financieros

La organización de la Final Local se realizará prioritariamente con recursos institucionales disponibles, por lo que no necesariamente implicará presupuesto adicional.

Sin perjuicio de ello, en caso el equipo representante de la UNFV clasifique a la Final Interuniversitaria y deba participar en una sede fuera de Lima, se deberá coordinar con el Vicerrectorado de Investigación o con el área correspondiente la evaluación de apoyo financiero para cubrir los gastos necesarios, conforme a disponibilidad presupuestal, normativa institucional y autorización correspondiente.

8. CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

8.1. Certificado de participación



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Se otorgará certificado de participación a los estudiantes integrantes de los equipos de la Universidad Nacional Federico Villarreal que participen activamente en el programa de Laboratorio de Emprendimiento 2026, especialmente a aquellos que formen parte de la etapa de Final Local UNFV.

El certificado tendrá carácter institucional y será emitido por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, con el respaldo correspondiente del Vicerrectorado de Investigación, conforme a los procedimientos internos que correspondan.

Para la entrega del certificado, se considerarán los siguientes criterios mínimos:

- Participar como integrante de un equipo registrado en el Laboratorio de Emprendimiento 2026.
- Haber cumplido con las actividades, entregables o presentaciones requeridas por el programa.
- Participar en la Final Local UNFV o en las actividades institucionales convocadas por OCIDE.

8.2. Reconocimiento al equipo ganador de la Final Local UNFV

El equipo que resulte ganador de la Final Local UNFV – Laboratorio de Emprendimiento 2026 recibirá un certificado de reconocimiento institucional por haber sido seleccionado como representante de la Universidad Nacional Federico Villarreal en las etapas posteriores del programa.

8.3. Certificado y reconocimiento por representación interuniversitaria

En caso el equipo ganador de la Final Local UNFV clasifique o participe en la Final Interuniversitaria del Laboratorio de Emprendimiento 2026, se otorgará un certificado de reconocimiento por representación institucional a los integrantes del equipo, en



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

mérito a su participación como representantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

De corresponder, y previa coordinación con el Vicerrectorado de Investigación o el área competente, se podrá gestionar el apoyo institucional necesario para facilitar la participación del equipo representante en la Final Interuniversitaria, considerando que dicha etapa se encuentra prevista para noviembre de 2026 en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Ancash, Perú, conforme al cronograma del programa.

Este reconocimiento permitirá dejar constancia del logro alcanzado por el equipo y del posicionamiento de la UNFV en un espacio interuniversitario de innovación, fortaleciendo la presencia institucional de la universidad en redes académicas, formativas y de emprendimiento.

